

El programa Hoy No Circula en Puebla.

Por: Juan Manuel Aguilar de la Peña.

La semana pasada coincidieron dos noticias que se refieren al tema ambiental en Puebla. Una de ellas anunciaba la aprobación del congreso estatal para la ley poblana de cambio climático y la otra se refiere a la probabilidad de implantar el programa Hoy No Circula para automóviles en la capital.

Creo que nadie podría poner en tela de duda la pertinencia de vigilar, prevenir y atenuar o contrarrestar los avances del deterioro ambiental en el Estado de Puebla. Lo censurable es que ambas iniciativas serán tan vanas como el resto de la normatividad ambiental que la estructura administrativa del gobierno estatal, no puede ni quiere cumplir y/o hacer cumplir. Verá usted respetable lector, por qué lo considero así.

La ley de cambio climático recién aprobada le impone al gobierno estatal más compromisos de los que su capacidad actual puede atender. La oficina encargada de los asuntos ambientales poblanos es una instancia hoy reducida a un segundo nivel de decisiones que no cuenta con suficiente personal ni presupuesto para desarrollar programas estatales; vamos, ni siquiera para aprovechar los recursos federales en programas ambientales que requieren aportación económica estatal.

La ley general de cambio climático le impone a las entidades federativas atribuciones como la de escuchar y atender a los sectores público, privado y sociedad en general para elaborar e instrumentar su programa en materia de cambio climático. Esto de escuchar y atender a la población no es precisamente un rasgo característico de la administración poblana, con lo que nos queda esperar a que efectivamente se elabore un programa y que el gobierno se obligue a cumplirlo.

Pero también estaría el gobierno poblano comprometido ente varias cosas más, como es el terminar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano de los centros de población, aspecto que viene dando tumbos desde hace más de tres años sin que se tenga un panorama confiable de avance y por ello no se puede aplicar. Igualmente debe obligarse a velar por los recursos naturales y protección al ambiente dentro de su competencia y eso tampoco es rasgo distintivo de la administración actual. También debería actualizar y publicar el atlas estatal de riesgo, en coordinación con sus municipios, pero la mayor parte de estos no cuenta con tan importante análisis.

Así pues, la ley poblana de cambio climático recién aprobada por el congreso de diputados locales, compromete más al gobierno que a los ciudadanos y esta administración muy probablemente la dejará de lado, como ha ignorado al resto de la normatividad ambiental que le impone obligaciones.

Respecto de la probabilidad de imponer en la zona metropolitana de la capital poblana el programa Hoy No Circula, pues no existen evidencias directas de que la calidad del aire de la zona metropolitana de la ciudad de Puebla amerite una medida tan impactante para la dinámica económica de la población.

La red de monitoreo de la calidad atmosférica capitalina es limitada en cobertura territorial y no mide los contaminantes más importantes, pero los reportes conocidos no reflejan una condición tan seria cuando menos en unidades de ozono y las partículas suspendidas que son de interés en el aire que respiramos, tienen un alto componente natural con las emisiones del volcán.

En otra plataforma de observación, a las autoridades ambientales poblanas no les ha interesado conocer la relación existente entre enfermedades respiratorias de los poblanos y los contaminantes atmosféricos que respiran, como para sugerir por ejemplo, mejorar la calidad de los combustibles que consumen los motores del parque vehicular.

Tampoco en la capital se han adoptado otras medidas de más compromiso gubernamental para atenuar el problema de las emisiones por los automotores, que cargan con la mayor aportación de contaminantes y que se relaciona directamente con la falta de un sistema moderno e integral de movilidad metropolitana; uno que no sea improvisado porque complica el problema que pretende resolver. El establecer limitaciones a la circulación de automotores privados en la zona generaría demandas de servicio con características de comodidad, seguridad, cobertura y tiempo de recorrido, que hoy por hoy no puede satisfacer la oferta del transporte público poblano.

Si los tomadores de decisiones ambientales en el gobierno estatal y municipal hicieran evaluar seriamente el impacto ambiental de la iniciativa Hoy No Circula en Puebla, seguramente lo dejarían para mejores tiempos.

Mi opinión es así, que el gobierno poblano ya puede anunciar leyes y programas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes; es claro que aumentarán la lista de responsabilidades que el mismo gobierno se abstiene de cumplir.